



Republica de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaria de Seguridad Aérea

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO

TALLER AERONAUTICO DE REPARACIONES

Se certifica por el presente que:

TAMPA CARGO S.A.

Siendo su dirección comercial:

**AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CORDOBA ZONA CARGA –HANGAR
TAMPA CARGOS.A. RIONEGRO - ANTIOQUIA**

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO que le autoriza a efectuar reparaciones de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CLASE II LIMITADO
2. CATEGORIA DE ESTRUCTURAS DE AERONAVES CLASE II LIMITADA
3. CATEGORIA ACCESORIOS CLASE I, CLASE II LIMITADA
4. CATEGORIA RADIO Y NAVEGACIÓN CLASE I, CLASE III LIMITADA
5. SERVICIOS ESPECIALIZADOS CLASE I

Estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN respectivas, anexas al presente.

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta Autoridad, la duración de su validez es indefinida.

Certificado No: UAEAC-CDF UAEAF –CDF-036

Lugar y Fecha de Expedición: MEDELLIN, MES 10 DIA 09 DE 2003

REV. 02 de: MES 09 DIA 05 AÑO 2011 Por retiro Categoría Radio y Navegación Clase II y
Categoría Instrumentos Clase I Limitada


Santiago Castro Gomez
Director General UAEAC


Cr. German Ramiro Garcia Acevedo
Secretario de Seguridad Aérea